

II CONCURSO de MICRORRELATOS Burgos Con Bici 2016

BASES

1. OBJETIVO

La finalidad del concurso es fomentar, a través de la creación literaria, el uso de la bicicleta como medio de transporte, alentar e invitar a los ciudadanos a que la utilicen, dando a conocer sus ventajas como vehículo económico, saludable, respetuoso con el medio y sostenible dentro de un modelo de ciudad, en el que prime el respeto y la tolerancia entre peatones, ciclistas y conductores.

2. PARTICIPANTES

Podrán concursar todas las personas que lo deseen, con las excepciones de los miembros del jurado. Tampoco podrá hacerlo la persona encargada de la cuenta donde se recogen los formularios de inscripción.

3. RELATOS

La temática del concurso será la **bicicleta**. No es obligatorio nombrarla explícitamente, siendo suficiente con evocarla o sugerir su uso.

La extensión máxima del microrrelato será de **150 palabras** sin incluir el título.

Cada concursante participará como máximo con dos relatos.

No se admitirán obras que hayan sido exhibidas públicamente o premiadas en otros concursos. Los originales pueden estar escritos en cualquier idioma. En el caso de que el idioma elegido no sea el castellano, se adjuntará copia traducida del texto para facilitar la labor del jurado.

La asociación Burgos Con Bici (BCB) se reserva el derecho de publicar los mejores relatos presentados en el formato que decida, para el cumplimiento de los fines recogidos en sus estatutos, renunciando por tanto los autores a todos los derechos sobre las obras presentadas.

4. ENVÍO DE LOS RELATOS

Los participantes deberán rellenar el **formulario** que podrán encontrar en la página web de la asociación: **www.burgosconbici.org**

Si se decide participar con más de un relato, deberá enviarse cada obra en un formulario diferente.

5. PLAZO de PRESENTACIÓN

Los relatos podrán ser presentados hasta el día **31 de Octubre** de 2016.

6. EL JURADO

Será designado por BCB y estará compuesto por profesionales del mundo del libro y especialistas del mundo de la literatura, que participarán en el jurado junto con usuarios de la bicicleta.

Para garantizar la imparcialidad en la labor del jurado, BCB designará a una persona de confianza que es la única que tendrá acceso a la cuenta donde se recogen los formularios de inscripción junto con los microrrelatos. Esta persona no pertenece al jurado y preservará la identidad de los participantes hasta el momento del fallo.

Finalizado el plazo de presentación de relatos el jurado se reunirá y seleccionará las tres obras premiadas, así como otras siete obras finalistas. Una vez que el jurado haya fallado el concurso la persona encargada desvelará los nombres de las personas ganadoras.

Se premiarán los textos de mayor calidad literaria que mejor reflejen los objetivos del concurso.

El fallo del Jurado, inapelable, conteniendo los nombres de los diez finalistas se hará público en la página web de BCB y se comunicará con antelación a los interesados, invitándoles al acto de entrega de premios donde se desvelarán los nombres de los tres ganadores.

7. PREMIOS

Se otorgarán tres premios

1º Premio (Bicicleta plegable valorada en 400€)

2º Premio (Lote de libros valorado en 200€)

Premio especial para un participante alumno de Enseñanza Secundaria o Bachillerato (Lote de libros valorado en 100€)

Para optar al premio reservado para alumnos de la E.S.O. y Bachillerato obligatoriamente ha de señalarse en el formulario de inscripción dicha condición y rellenar el campo correspondiente. Dichos alumnos también optarán al 1º y 2º premio de la categoría general.

En ningún caso un mismo autor podrá acumular más de un premio, otorgándosele en todo caso el de mayor cuantía.

Los finalistas deberán acudir al acto de entrega donde los premios se entregarán en mano. Caso de no poder asistir, para poder optar a los premios, podrán enviar un vídeo/saludo con una reflexión/explicación de su relato. En su caso, los costes de envío del primer premio correrán por cuenta del interesado.

8. CLÁUSULA de ORIGINALIDAD

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

9. CLÁUSULA DE CESIÓN de DERECHOS

El participante cede a BCB el derecho a publicar los relatos presentados para participar en el presente concurso de microrrelatos. Al mismo tiempo, cede el derecho a utilizar estos relatos en sus publicaciones cuando lo estimen oportuno, citando al autor, siempre que su objetivo sea promover la bicicleta como medio de transporte. Todo el material presentado podrá ser utilizado por Burgos Con Bici sin previo consentimiento de su propietario y sin ninguna otra compensación.

10. CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el concurso, así como informar, de futuras actividades organizadas por Burgos Con Bici, salvo indicación en contrario al solicitar la participación.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a Burgos Con Bici.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

Burgos, 1 de junio de 2016